



Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

Introducción

El Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), cuenta con tres sistemas de información: agrícola, pecuario y pesquero, los cuales a su vez están conformados por diferentes subsistemas.

Por las características de los mercados y las necesidades de información, los datos de los subsistemas se revisan con diferente frecuencia y periodicidad, de acuerdo a lo establecido en la metodología del SNIIM y se presentan de la siguiente manera:

En el sistema agrícola, los subsistemas de frutas y hortalizas, flores y azúcar, se revisan diariamente (lunes a viernes); los subsistemas de aceites comestibles y granos básicos, se revisan los miércoles y para el subsistema de insumos agrícolas, la revisión se realiza los días 15 y último de cada mes.

En el sistema pecuario, los subsistemas de bovinos, porcino, ovino, caprino y avícola (pollo), se revisan diariamente; el huevo se revisa los miércoles, y el último día de cada mes se registran los ingredientes para la formulación de raciones y alimentos balanceados.

En el sistema pesquero, los subsistemas de origen y destino, se revisan diariamente y los enlatados se verifican los días 15 y último de cada mes.

Si la actualización de la información es semanal, quincenal o mensual y coincide con un día no laborable (festivo o inhábil), la actividad se efectuará el día hábil inmediato anterior

Horarios metas sugeridos

En los horarios meta sugeridos, se considerará la zona horaria de cada Oficina de Representación.

Subsistemas	Horario meta sugerido
Subsistema Agrícola	
Frutas y hortalizas	12:45 p. m.
Azúcar	12:45 p. m.
Flores	12:45 p. m.
Aceites comestibles	13:00 p. m.
Granos básicos	13:00 p. m.
Insumos agrícolas	13:00 p. m.
Volúmenes de ingreso	13:00 p. m.
Harina de maíz	13:00 p. m.
Subsistema pecuario	
Bovino	16:00 p.m.
Porcino	16:00 p.m.
Ovino	14:00 p.m.
Caprino	14:00 p.m.



Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

Huevo para plato	14:00 p.m.
Pollo	14:00 p.m.
Ingredientes formulación de raciones	14:00 pm.
Alimentos balanceados	14:00 p.m.
Subsistema pesquero	
Origen	14:00 p. m.
Destino	14:00 p. m.
Enlatados	14:00 p. m.
Menudeo	14:00 p. m.
Información coyuntural	
Tortilla	14:00 p. m.
Leche entera fluida	14:00 p. m.
Pan (bolillo)	14:00 p. m.

Oficinas de Representación con diferente zona horaria a la hora del centro de la República Mexicana
https://www.cenam.mx/hora_oficial/
Zona Noroeste: Baja California: "Tijuana"
Zona del Pacífico: Baja California Sur: "La Paz"; Chihuahua: "Chihuahua y Cd. Juárez"; Nayarit: "Tepic"; Sinaloa: "Culiacán" y Sonora: "Cd Obregón y Hermosillo"
Zona Sureste: Quintana Roo: "Cancún y Chetumal"

Actividades del analista

1.- Ingreso a la página web del SNIIM

Con el propósito de verificar que la página del SNIIM funciona, a primera hora laboral, el analista ingresa a la liga www.economia-sniim.gob.mx; en caso de no funcionar, tendrá que avisar al Jefe de Departamento de Análisis y Gestión vía correo electrónico, con copia a la Jefatura de Departamento de Análisis de los Sistemas de Información Estadística.

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros



04 de Diciembre de 2019

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

Haga negocio aprovechando la información gratuita sobre mercados agropecuarios y pesqueros

Certificado ISO 9001-2015

Políticas: Proporcionar información de precios al mayorista del mercado agroalimentario a fin de coadyuvar a la toma de decisiones en materia de comercio, así como brindar una atención a los usuarios con rango al marco legal aplicable, comprometidos en la mejora continua. Los precios consultados en esta página son de referencia

Preguntas Frecuentes

Se informa que el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) reporta de las siguientes entidades federativas: San Luis Potosí, Guanajuato, y Tabasco; solamente información de Frutas y Hortalizas, Granos básicos, Aceites Comestibles y Añicos; lo anterior en virtud de los ajustes en la estructura de las delegaciones federales. Anuncio del 11 de septiembre del 2019.

Visante No. 0.443.219

Dános tu OPINIÓN | Demanda de productos | MIOA | Restablecimiento del | MESA DE NEGOCIOS

El analista deberá revisar su correo institucional, a fin de verificar los avisos por parte de las Oficinas de Representación relacionadas con el seguimiento de precios.

2.- Revisión de datos

El analista identifica las Oficinas de Representación que no hayan enviado información o lo hayan hecho de forma parcial de acuerdo a la hora establecida. Puede consultar el horario de incorporación de registros al servidor SNIIM en la siguiente liga <http://www.economia-sniim.gob.mx/SNIIM-PESCA/inicio-bit.asp>.



Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

HORARIO DE INCORPORACIÓN DE REGISTROS AL SERVIDOR SNIIM

PRODUCTOS AGRICOLAS			
Año: 2019	Mes: Enero	Tipo: Aceites comestibles	Aceptar
PRODUCTOS PECUARIOS (AVES Y POLLO)			
Año: 2019	Mes: Enero	Tipo: Alimentos balanceados	Aceptar
PRODUCTOS PECUARIOS (BOVINOS, PORCINOS Y OVICAPRINOS)			
Año: 2019	Mes: Enero	Tipo: BOVINOS Arbo de carne en canal	Aceptar
PRODUCTOS PESQUEROS			
Año: 2019	Mes: Enero	Tipo: La Nueva Viga	Aceptar

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)
Insurgentes Sur 1740, 4to. piso Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón C.P. 01030, México, D.F.
Tel: 5229-6203, 5229-6184, 5229-6105 exts. 5507, 5508, 5690, 5692
Fax: 5229-6204, 5229-6205, 5229-6206
info_sniim@economia.gob.mx

Posteriormente, se comunicará vía telefónica con el personal adscrito a las Oficinas de Representación, para solicitarles el envío de información; cuando no sea posible contactarse con el personal, se deberá informar al jefe inmediato.

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

El analista revisa la información enviada por las Oficinas de Representación en la página web del SNIIM (www.economia-sniim.gob.mx).

Una vez desplegada la página web, el analista puede ingresar de dos formas:

- Instalarse en la sección de mercados nacionales, precios de mercado y seleccionar el sistema a revisar (agrícolas, pecuarios o pesqueros).

- Seleccionar el sistema que corresponda, haciendo “click” en la imagen que representa la información a revisar.



Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

El analista revisa los datos transmitidos de precios al mayoreo (calidades, marcas, presentaciones comerciales, origen y destino), y se cerciora de que estén completos y sean congruentes, para detectar alguno de los siguientes errores:

- Errores de captura (palabras y números equivocados)
- Precios incongruentes (incremento o decremento del 20% repentino), para considerarlo incongruente, dependerá del comportamiento de los productos en el mercado, oferta y demanda, estacionalidad, tipo de producto, etc.

Para detectar cualquiera de estos errores, el analista utiliza como medio de apoyo una hoja de excel, en la cual copia y pega los datos del día para compararlos con datos de fechas anteriores previamente registrados en la misma.

El analista guarda en carpetas electrónicas las capturas de pantalla con el error identificado como evidencia.

La captura de pantalla del error identificado como evidencia digital y se guarda en la red local "Carpetas compartidas", se almacenan las evidencias en las siguientes carpetas: Agrícola, Pecuaria y Pesquera; a su vez éstas se dividirán en subcarpetas de los subsistemas que las integran. Las evidencias se guardarán de la siguiente manera: Primero se anotará la fecha, empezando por el día, mes y año, seguido de la abreviatura del subsistema y del nombre del centro mayorista, se hará la captura de pantalla en Word, señalando el error y se subirá a la red local convertido en formato pdf. Solamente las jefaturas y los analistas de seguimiento de precios tendrán acceso a ellas.

Ejemplo.

Raquel Padilla solicitó que se modificara el precio del ingenio "El Carmen" de azúcar estándar de "7453"; cambiarlo a "745"

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros
Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados
Mercados Nacionales
Productos Agrícolas
Precio del Azúcar
 Pesos (\$)/bulto de 50 kg.
 Registros del 04/03/2020

México: Central de Abasto de Ecatepec	
Azúcar Estándar	
Ingenio	Precio encuestado
El Carmen	747.00
El Carmen	755.00
El Carmen	7,453.00
La Gloria	757.00
La Gloria	758.00
Motzorongo	758.00
Motzorongo	773.00
San Jose de Abajo	733.00
San Jose de Abajo	734.00
San Jose de Abajo	743.00
Azúcar Refinada	
Ingenio	Precio encuestado
El Carmen	873.00
El Potrero	920.00

[Regresar](#)

Nota: El resguardo de las evidencias será por 2 meses.

3.- Contacto con las representaciones

El analista se comunica con el personal de la representación, se apoya en el directorio de contactos en las Oficinas de Representación de las entidades federativas de la S.E. serán los jefes de departamento los encargados de enviarlo a los analistas por correo electrónico, quienes lo resguardarán en su equipo de cómputo. El Directorio se actualizará cada que ocurra un cambio.

Cuando no se ha recibido la información y no se conoce la causa, se realiza una llamada a la representación; en caso de no atenderse la solicitud, se enviará un correo electrónico dirigido a la persona con la que se tuvo contacto, en la cual se solicitará la entrega de la información.

Cuando sea por un error de captura, el contacto será vía telefónica con el encuestador o capturista, para constatar el error.

Para el caso de datos incongruentes, se llamará al encuestador o capturista para tratar el asunto y se enviará un correo electrónico solicitando la confirmación de los datos. Los correos deberán guardarse en una carpeta correspondiente para cada mes del año.

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

Una vez validado el dato, en caso de proceder, se realiza la corrección y se registra en la Bitácora de control.

En caso que no se pueda contactar al personal del SNIIM en las Oficinas de Representación, se deberá de informar personalmente o vía correo electrónico al jefe de departamento de seguimiento de precios que corresponda.

Cuando la Oficina de Representación no envíe información y se conozca la causa, el seguimiento de la información será semanal. Se realizará una llamada a la Oficina de Representación; en caso de no atenderse, se enviará un correo electrónico dirigido a la persona con la que se tuvo contacto, en la cual se solicitará la entrega de la información, con copia al Lic. Miguel Ángel Durán Parra al correo electrónico miguel.duran@economia.gob.mx

Cuando exista falla en el servidor de la Secretaria de Economía y los archivos que se generan no se puedan subir a la plataforma del SNIIM, los analistas solicitaran vía telefónica a las Oficinas de Representación, que los archivos que se generan al capturar la información se envíen vía WhatsApp al Jefe de Departamento de Análisis y Gestión; en caso de que tengan correos personales solicitarles, los archivos de captura se envíen al correo personal del Jefe de Departamento de Análisis y Gestión, el cual subirá la información al sitio web del SNIIM para su revisión y validación.

4.- Corrección de datos

Los analistas corrigen los datos, ingresando con la contraseña de usuario y la clave, en el módulo de coordinaciones y el módulo de mantenimiento del sistema.

5.- Registro en Bitácora electrónica de control

Cada analista deberá registrar los subsistemas que revisa

La bitácora se llena de la siguiente manera:

Llenado de la primera página. (página 1 de 2)

Se le anota una paloma ✓ en la columna de la fecha de revisión a cada Estado, Representación Federal de la SE o Centro mayorista que haya enviado información.

Solamente cuando se corrigen datos incongruentes se anotará la abreviatura (obs) en la columna de la fecha de revisión de los estados, representación federal de la Secretaría de Economía o centro mayorista y se describirá la causa en la página 2 de 2

Se deja el espacio en blanco cuando el Estados, Representación Federal de la SE o Centro mayorista, NO incorpora información a la página web del SNIIM.

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

Las bitácoras de control se deben de llenar de forma electrónica, los analistas la enviarán diario, semanal, quincenal o mensual (dependerá del subsistema al que pertenezca la bitácora) vía correo electrónico al Jefe de Departamento correspondiente; dicho correo servirá como la evidencia de la elaboración de la bitácora, en caso de ausencia del Jefe de Departamento responsable, la revisión de la bitácora la harán las Jefaturas de Departamento de Frutas y Hortalizas o la Jefatura de Departamento de Información de Cárnicos y Productos de la Pesca, según sea el caso.

Actividades del jefe de departamento

1.- Contacto con las representaciones

Cuando el analista no pueda contactar al personal del SNIIM en las Oficinas de Representación, el jefe de departamento se comunicará con otro nivel jerárquico, para plantear la situación y dar las indicaciones pertinentes a los analistas.

En los casos en los que las Oficinas de Representación notifiquen vía correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación, la falta de información por causas de suspensión de actividades de éstas o de los puntos de levantamiento como, por ejemplo: rastros; durante la cuaresma; semana santa; periodo vacacional de diciembre; etc.; el jefe de departamento y/o la Dirección del SNIIM solicitará al Jefe de Departamento de Análisis y Gestión, la publicación en la página principal del SNIIM de un aviso dirigido a los usuarios con la finalidad de informarles de la situación.

Sólo en caso de ser necesario y cuando la suspensión de encuestas del levantamiento de información del SNIIM sea por tiempo indefinido, derivado de un hecho o problema de forma imprevista o por cualquier causa de fuerza mayor, se deberá informar inmediatamente a la Dirección del SNIIM. Previa autorización de la Dirección General, se solicitará al Jefe de Departamento de Análisis y Gestión, la publicación en la página principal del SNIIM de un aviso con la finalidad de informar la situación a los usuarios.

2.- Revisión de bitácoras electrónicas.

El Jefe de Departamento revisa las bitácoras de control y envía mensualmente a los analistas que elaboraron las bitácoras, un correo electrónico como evidencia de la revisión y aprobación de las bitácoras. En caso de que haya una observación, se comentará por correo electrónico y será la evidencia del rechazo de dicha bitácora. El resguardo de estas bitácoras será en carpetas electrónicas y estarán en el equipo de cómputo del Jefe de Departamento encargado de cada sistema.

3.- Elaboración de informe

El Jefe de Departamento de Información de Cárnicos y Productos de la Pesca, elabora el Informe de Resultados de productos agrícolas, el Informe de Resultados de productos pecuarios y pesqueros y la Evaluación a Proveedores de los sistemas agrícola, pecuario y pesquero correspondientes al mes anterior. El resguardo de estos documentos será en

Instructivo de trabajo para la revisión y validación de datos de productos agropecuarios y pesqueros

5.- Reunión para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad

En las reuniones que se realicen los analistas para tratar temas relacionados con las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad, se elaborará la minuta correspondiente, misma que deberá estar firmada por los participantes.

En caso de que sea digital se enviará un correo electrónico al encargado de elaborarla con el visto bueno o en su caso con algún comentario sobre dicha minuta. Su resguardo será por 12 meses en una carpeta electrónica resguardada por el jefe de departamento correspondiente.

COPIA CONTROLADA